ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	03 DE JUNIO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-035-25
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD OTORGADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ BAJO LA NORMA ISO 9001:2015
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC
IDENTIFICACIÓN	NIT. 860012336-1
SUPERVISOR	LADY PAOLA SABOGAL VELÁSQUEZ DIRECTORA OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2025
FECHA DE INICIO	03/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/05/2025
VALOR TOTAL INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	02/05/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.

Entre **NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.506.922, en calidad de Secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC**, identificada con NIT No. **860012336-1**, siendo apoderada especial la señora **CLAUDIA PÉREZ SANTOS** con cedula de ciudadanía No 52.084.543 quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar el **CONTRATO N° FACATATIVA-035-25**, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre EL MUNICIPIO y el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.

3. Que los recursos asignados por parte del MUNICIPIO para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales relacionadas en la presente acta.

4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado TRES (3) MESES, cuya fecha de inicio fue el 03/02/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 02/05/2025.

5. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-035-25, en los siguientes términos:

MODIFICATORIOS:

1. NO se realizaron OTRO SI durante la ejecución del contrato No. FACATATIVA-035-25

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP Nº CONTRATO	2025000093	VALOR CDP	$ 24.759.321	CRP Nº CONTRATO	2025000128	VALOR CRP	$ 24.759.321

VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.
VALOR ADICIONES: N/A
VALOR TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	TRES (3) MESES	03/02/2025	02/05/2025
FINAL	TRES (3) MESES	03/02/2025	02/05/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES
FECHA INICIO: 03/02/2025
FECHA TERMINACIÓN: 02/05/2025

GARANTÍAS:
El contrato conto con las siguientes garantías, cargadas y aprobadas en SECOP II:

GESTIÓN	TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	FECHA APROBACIÓN
APROBACIÓN INICIAL	Cumplimiento Contrato de Seguro	NB-10036728	01/02/2025

El supervisor certifica que la póliza se encuentra vigente y cumple con los parámetros del contrato para la presente liquidación.

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVA-035-25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$24.759.321	
OTRO SI 1 - ADICIÓN			$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$24.759.321**	
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Pago 001	03/02/2025 al 02/05/2025	$ 24.759.321	CON LIQUIDACIÓN	CON LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS:	$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	$ 24.759.321
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 24.759.321**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	$0
TOTAL:	**$ 24.759.321**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:
En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Pólizas y aprobación.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Órdenes de pago.

- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación. Además, realizo la entrega de los archivos a su cargo y de los elementos que se le encomendaron.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las accione u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados entre el periodo 03/02/2025 al 02/05/2025 (Único pago) y sin cancelar por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($24.759.321) M/CTE.; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2025000128 DE 24/01/2025, con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 02/05/2025, se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-035-25, celebrado entre EL MUNICIPIO y el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC.

La presente acta deberá publicarse por parte del **SUPERVISOR** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 03/06/2025.

EL MUNICIPIO

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
Secretario Privado

EL CONTRATISTA

CLAUDIA PEREZ SANTOS

Firmado digitalmente por CLAUDIA PEREZ SANTOS
Fecha: 2025.06.12 19:08:03 -05'00'

CLAUDIA PÉREZ SANTOS
C.C. 52.084.543
APODERADA ESPECIAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN-ICONTEC RJ- 95912-2025

EL SUPERVISOR

LADY PAOLA SABOGAL VELASQUEZ
Directora Operativa de la Secretaría de Planeación

Revisó: Secretaria Privada
Proyectó: Lady Paola Sabogal - Directora Operativa de la Secretaría de Planeación